Diario de la Marina

Año XXXV.—Número 10.711. Redacción y Administración Madrid 20 de Junio de 1903. Calle de las Veneras, 5 Dos ediciones diarias.

Exquisito Cognac Garnier

Ministro á pique.

La bomba lanzada anteayer al hemiciclo del Congreso desde la presidencia por el Sr. Villaverde comenzó á explotar en la sesión de anoche.

Los *impacientes* por abrir brecha en el Ministerio se precipitaron en contra del Ministro de Marina, que se merece cuanto le está pasando por su prurito de intriga y de dar á sus proyectos un carácter anticonstitucional, que ni aun cuando resultase de momento de gran provecho para la Marina, podría aceptarse por la Armada, pues al fin y á la postre se convertiría en su daño, poniéndola enfrente de la voluntad nacional, que es la que decide del empleo de los recursos del país.

Sánchez de Toca se ha equivocado lamentablemente desde un principio, pretendiendo halagar á la opinión pública, con vejaciones al personal de la Armada, y apelando á ciertos recursos no consentidos por la Constitución de la Monarquía, para dar fuerza á sus proyectos de renovación de Escuadra, elaborados en la oscuridad en cuanto se refiere á su aspecto económico, de los cuales, con habilidad muy escasa, sólo ha dejado traslucir al exterior aquello de que mejor se podían valer en su contra los adversarios de aumentos de gastos en los Institutos militares.

Cuando era Ministro de Marina el duque de Veragua, y Sánchez de Toca formaba parte de la Junta de Escuadra, para inutilizar las iniciativas del Gobierno liberal respecto á la construcción de la Escuadra no se recató de hacer público su oposición, diciendo que se necesitarían cuando ménos *mil millones de pesetas* para la renovación de la Marina, y que el país no estaba en condiciones de afrontar ese gasto.

Como pasaba entonces por entendido en asuntos navales, su aseveración hizo efecto y paralizó los esfuerzos del Gobierno liberal en ese sentido. Demasiado sabíamos nosotros, y así lo dijimos entonces, que aquella exageración no tenía más objeto que aplazar la solución del problema naval, para dar lugar á que fuese él quien lo determinase como Ministro á la venida del partido conservador, reservando para sí la gloria del levantamiento de la Marina.

Y una vez que se vió al frente de ésta, olvidándose de que había escupido al cielo, toda su labor se encaminó á demostrar la facilidad con que España podía reconstituir su poder naval merced á sus planes, con arreglo á los que podíamos hacer aquí en menos de diez años, lo que en Alemania había costado veinte.

Baladronada y contradicción semejantes, más sirvieron para poner en ridículo sus lucubraciones que para popularizarlas como sensatas, tanto más, cuanto que en el resto de su gestión no daba un paso que no fuese un tropiezo y promoviese un conflicto, circunstancias todas que concurrieron para que la opinión pública comenzase á desconfiar de sus condiciones para gobernar la Marina,

Por otra parte su procedimiento de recabar ciertas imposiciones para sus proyectos, fué el determinante de la salida de Villaverde del Gobierno, quien, á su vez, se ha apresurado á sacarse la espina, poniendo de su parte al Parlamento, único que puede decidir en la cuestión; esta fué la más insigne torpeza de Sánchez de Toca, quien al pretender sin tener condiciones para tan magna labor, recabar para sí la gloria de constituir un gran poder naval en España, solo ha logrado dificultar la consecución de una aspiración más modesta, más factible y en armonía con los recursos de que se pueden disponer.

He aquí las razones por qué hemos combatido á ese Ministro, siendo acérrimos defensores de los intereses de la Marina, que considerábamos en peligro inminente de zozobrar en sus manos, como así ha sucedido, pues el naufragio es completo.

Todo cuanto está ocurriendo lo veíamos venir, pues estábamos en las interioridades de la política que entre nosotros, más que en país alguno, carece de entrañas y en ella hay por fuerza que orientarse para dar realidad á las soluciones de los problemas de gobierno, por más que otra cosa piensen algunos románticos marinos, que á fuerza de no mirar más que á la mar se alejan de la tierra, que es desde donde se dirigen todos los movimientos de la humanidad.

Deplorable es cuanto acontece, pues urge poner cuanto antes los cimientos de nuestro poder naval si la nación conserva instintos de vida, pero ya está más que visto que no es Sánchez de Toca el Ministro capaz de realizar esta aspiración.

ECOS NAVALES

Necesidad de una fuerte Armada

El Presidente de los Estados Unidos Roosevelt en un discurso que pronunció en la Univerdad de Virgina el 16 del actual dijo: «Aseguro que no habrá interrupción en las construcciones ni en el sostenimiento de Escuadras, no porque yo desee la guerra, sino precisamente por lo contrario, para mantener paz, para lo cual no existe mejor garantía que una poderosa Armada.

Línea de máxima carga.

La Comisión nombrada por la Cámara de los Lores en Inglaterra á fin de estudiar la cuestión de imponer á los buques una línea de carga máxima, ha resuelto rechazar la proposición, pues ha estimado que el Board of Trade tiene más que suficientes medios para asegurar de las buenas condiciones de navegabilidad de los buques.

Piensa que de ningún modo es oportuno crear más trabas al comercio marítimo inglés; que muchos buques se han perdido, no por ir insuficientemente lastrados, sino porque los Capitanes, ya de su propia iniciativa, ya de la de los armadores, se han creído en el deber de arrojar el lastre al agua antes de entrar en los puertos. Esta práctica se ha introducido para evitar demoras en el puerto de carga.

La Comisión entiende que es necesario que el Board of Trade tome medidas para combatir esta práctica.

POLÍTICA

HERIDO DE MUERTE

Los primeros efectos del discurso del Presidente del Congreso dieron lugar ayer á una escaramuza grave, que en algunos momentos puso en un verdadero aprieto al Gobierno.

La proposición incidental del Sr. Alba puso al descubierto el cáncer interior que roe las entrañas del Gobierno, obligando al Sr. Silvela poco menos que á sacar el Cristo, sin lo cual la mayoría parlamentaria habría dado un espectáculo poco edificante.

Para el porvenir esto es un síntoma terrible, y por muy optimistas que se muestren los amigos del Gobierno, habrán de reconocer que el germen de descomposición ministerial ha empezado ya á dar sus frutos.

Con un poco de trastienda, y si las oposiciones hubiesen querido extremar las cosas, esa proposición incidental habría podido convertirse fácilmente en un voto de censura.

Pero aun cuando se haya disipado por el momento la tormenta, no cabe desconocer que del modo como está planteado el problema político es imposible que pueda subsistir el Gobierno tal y como está constituído más allá de la votación del Mensaje de la Corona.

Para entonces este Gobierno tendrá que experimentar mutilaciones tan hondas y trascendentales que acaso determinen su total y definitivo fracaso.

Es materialmente imposible mantener la cohesión de la mayoría y la unidad política en el partido gobernante; y como la condición de su existencia en el poder arranca de la solidaridad entre elementos que rabian de verse juntos, síguese de todo esto que la situación actual está herida de muerte.

En vano se esfuerza el Sr. Silvela en armonizar antagonismos que cada día son mayores, no ya en el seno de la mayoría y del partido, sino dentro del mismo Gobierno.

¿Procede, como dijo el Sr. Villaverde y estereotipó la proposición incidental, seguir los derroteros de prudencia económica proclamada por el presidente de la Cámara popular, ó por el contrario hay que dar alientos á las impaciencias del maurismo?

La pelota está en el tejado, y á medida que pasa el tiempo se hace más ostensible el odio africano que se profesan mutuamente los elementos que sirvieron de base á la constitución del actual Gobierno.

Una situación que se encuentra en condiciones y circunstancias tan críticas, debe por propio impulso abandonar el Poder, porque lo menos que puede exigirse á un partido que está en el pináculo de su fuerza y de su actividad, es que tenga criterio fijo y unidad inquebrantable en las cuestiones de Gobierno.

No se puede vivir en el Poder careciendo de autoridad moral y material sobre los elementos parlamentarios y un gobierno que principia por no saberse imponer á la mayoría, es un Gobierno muerto.

NAVEGACIÓN INTERIOR

EL CANAL DE CHARLEROI

Actualmente está en estudio un proyecto que tiende á transformar Charleroi en puerto de mar. Para alcanzar este resultado, se unirán Cureghen y Molenbeek á Bruselas por medio de canales de 6,10 metros de profundidad.

Se crearán puertos en Molenbeek, Cureghen, Saint-Gilles y Nivelles, y el Canal de Charleroi se abrirá á los mayores barcos del Rhin.

Las esclusas tendrán una profundidad de cerca de 12,20 metros, mientras que las que actualmente existen en el Canal de Charleroi no tienen más que 5,50.

Se calcula que el costo de las obras que hay que efectuar se elevará á unos 30 millones de francos. A más de los fondos necesarios para hacer un puerto en Bruselas, se han votado otros recursos para la pronta realización del plan, estableciéndose una línea de navegación franco-belga, con bandera francesa, hacia el Extremo Oriente.

Los holandeses, por su parte nunca han dejado de mejorar y desenvolver su navegación interior y de sacar de la utilización de la vía de agua todo el partido apetecible. Cuando comprendieron el impulso considerable que el Rhin podía dar á sus puertos, no vacilaron en gastar grandes sumas para lograrlo; y mientras para mejorar las comunicaciones del Rhin con Rotterdam, se invervían 59 millones de francos, Amsterdam hacía un canal de 47 kilómetros para unir el Meerwede y reducir de ese modo el recorrido en cerca de 71 kilómetros.

Por todas partes se alargaban los antiguos canales, y se les aumentaba su profundidad para que permitiesen el paso á los barcos de gran calado. Al mismo tiempo se iba transformando la navegación interior y la batelería del Rhin está hoy representada por barcos de 1.500 á 1.700 toneladas.

Es fácil comprender en qué condiciones de baratura llegan las mercancías á esos puertos, y la importancia que alcanzan las importaciones los grandes centros industriales de Westphalia y de toda aquella parte de Alemania.—**X**.

EL ARSENAL DEL FERROL

La Junta administrativa del Arsenal del Ferrol, ha dado por terminada la misión que se le encomendó por el Ministerio referente á la selección de los obreros de aquel establecimiento.

Dicha Junta remitirá al Ministro una relación de todos los obreros, considerados en estos tres aspectos:

1.° Aquellos á los cuales debe rebajarse el jornal en la medida de la disminución de las fuerzas productivas.

2.° Los considerados actualmente con suficientes fuerzas de producción para no variar el jornal durante largo tiempo, siendo equitativo el que hoy disfrutan.

Y 3.° Aquellos á quienes se les debe aumentar el jornal, siendo los actuales rendimientos muy superiores en proporción al jornal que los obreros disfrutan.

ESCOLLOS

BAZAR DE MISERIAS

Como una bomba ha caído entre los traperos la noticia de que el Muy Ilustre Ayuntamiento de la Coronada Villa del Oso y del Madroño ha prohibido á raja tabla, *ab irato* «la venta ó cesión de vestidos, calzado, ropas y efectos de cama usados que no hayan sido previamente sometidos al tratamiento de desinfección en los establecimientos municipales creados recientemente para dicho objeto».

El bazar de los pobres está en crisis, y crisis aguda, porque la inmensa legión de miserables que se viste y se calza en el Rastro, los que hacen sus nidos en las buhardillas con el desecho de los poderosos, los que adquieren su ropita de los días de fiesta entre la indumentaria vieja de los ricos, no admiten la desinfección municipal.

Durante años, casi durante siglos, los vergonzantes de condición, los pobres que no piden limosna, han comprado en el Rastro las ropas y calzado de los tísicos sin que les ocurra nada; han adquirido sus ajuares en el desecho de los ricos muertos de enfermedades contagiosas sin experimentar la menor contrariedad; han dormido en las camas de los variolosos, y sus hijos en las cunas de los diftéricos, sin contratiempo alguno.

Pero si no les ha producido temor, ni sobresalto, ni siquiera aprensión el peligro de usar la ropa y los zapatos viejos que pudieran albergar el terrible microbio de las enfermedades infecciosas, en cambio les aterra y espanta la desinfección municipal; les pone carne de gallina la idea de que *los guindillas* intervengan *per se* y *per accidens* en sus interioridades y en sus miserias domésticas.

Los traperos, prenderos y traficantes de toda especie en estos géneros de viejo, están consternados. El negocio de la miseria, uno de los más *limpios* y saneados, se quiebra por el lado de la higiene pública, y los esbirros, con la orden municipal á guisa de hoz, van á segar, en flor, las ilusiones, las esperanzas, acaso la felicidad de los pobres, en nombre, claro está, de sanos y laudables principios, pero que perturban y desnivelan á la inmensa *turba multa*, que vive exclusivamente de su propia salsa.

Salus populi suprema lex esto. ¿Quién osará contravenir las fieras órdenes municipales, si arrancan y se engendran en nombre de la salud pública? Demostrado está que, enfermedades tan graves como la tuberculosis, la difteria, la viruela, el sarampión, la escarlatina, y otras no menos terribles pueden transmitirse por las ropas y efectos usados por los enfermos que las hayan padecido; pero, y la miseria, ¿no es también una enfermedad que sólo se cura, ó, por lo menos, se alivia, cubriendo sus desnudeces y velando sus horrores con el retal viejo del Rastro?

Los infelices y más ínfimos proletarios de corbata, abrumados de necesidades, cargados de familia, viviendo en palomares y sosteniendo prole inmensa con menguados ingresos, ¿cómo lograrán vencer sus dificultades económicas si no van á la zapatería del arroyo á calzar sus desnudos pies, y á la sastrería del Rastro á cubrir sus escuálidas formas? ¿Cómo pondrán casa los novios pobres si no adquieren en las *Américas* su modestísimo ajuar, que anteriormente estuvo en los suntuosos salones de los privilegiados de la Fortuna?

La desinfección municipal, sana y santa, plausible y elevada, constituye, sin embargo, un escollo difícil de salvar á los pobres, que tienen horror instintivo á todo lo que lleva el sello oficial. La miseria, tímida y cobarde, huye de las exhibiciones, y no admite ni tolera registros ni inspección. Un chaquet, de buen corte, adquirido en el Rastro, puede pasar como comprado en una sastrería principal en épocas de mejor posición, pero si lleva el sello municipal, queda desflorado, digámoslo así, y la llaga que se abre en la vanidad y el amor propio, que es la defensa de los pobres, quedará al descubierto.

Con su excelente disposición, el Ayuntamiento ha puesto una pica en Flandes en materia de higiene y salubridad pública, pero á la gente de poco pelo... la ha partido por el eje.

Abel Imart.

LOS EMIGRANTES EN TÚNEZ

La colonia italiana en Túnez ha obligado al Gobierno de aquella colonia, por motivos de salubridad pública, á establecer medidas de precaución sobre los emigrantes.

En virtud de ello, en lo sucesivo, los emigrantes en Túnez, antes de desembarcar en los puertos de aquella colonia, tendrán que sufrir una minuciosa inspección médica, y si las autoridades sanitarias lo consideran necesario, la vacunación.

Sólo se considerarán como emigrantes los pasajeros de tercera clase, y cada vacunación dará lugar á la percepción de un impuesto fijo de 0,50 francos.

Todo emigrante que rehuse someterse él y sus familias á la visita médica y á la vacunación, no podrá desembarcar.

PRESUPUESTOS DE RELUMBRÓN

El país conoçe ya, por haber sido leídos en las Cortes, los presupuestos del partido conservador, que son unos presupuestos de optimismo, de efectismo, de oportunismo.

Desgraciadamente, esos presupuestos no reflejan la situación económica general del país, que no es buena, aun cuando no sea tan mala como era hace tres ó cuatro años.

El partido conservador tiene la obsesión de la regeneración económica, y por eso, siguiendo el rumbo opuesto á los liberales, traza lisonjeros proyectos para el porvenir.

Los conservadores, faltos de ambiente político, se aventuran en el campo económico y financiero, hablan de superabits, de liquidaciones, de saneamiento de moneda, de nivelación.

Procuran aparecer ante la opinión como los regeneradores de la Hacienda, como los restauradores del crédito nacional, como los salvadores del Estado, y ante esa consideración, subordinan todo lo demás.

Pero recuérdese que ellos han sido siempre los negociadores de empréstitos, los que han aumentado la Deuda flotante, los que han establecido impuestos transitorios y gravámenes extraordinarios.

El nuevo presupuesto arroja una porción de millones de exceso en los imgresos sobre los gastos; y establece compromisos solemnes de gobierno sobre consolidación de Deudas y saneamiento de moneda, sobre pago de descubiertos del Tesoro, etc., etc.

Todo esto son preludios para un empréstito grande que ya tratan de acaparar altas entidades financieras de dentro y fuera del país, y que los elementos políticos de la actual situación, tratan de aplicar unos al desarrollo de las obras públicas, otros á las atenciones de la defensa nacional.

Detrás de todos estos telones y bambalinas hay un país escuálido, extenuado, abrumado, sin colonias, sin mercados, sin comercio y sin industria; un país que no puede soportar los gravámenes que sobre él pesan y cuyos buques mercantes necesitan ir á abanderarse al extranjero, porque no pueden pagar los enormes derechos fiscales y tributarios que sobre ellos pesan.

A este país, que no puede sostener con decoro sus armamentos, que no puede costear la instrucción pública, que carece de elementos de producción y comercio; á este país cuyo crédito está por los suelos, como lo evidencia la bochornosa subida de los cambios, se le presentan unos presupuestos como los leídos por el Sr. Rodríguez San Pedro, en que *de una plumada* resultan más de 34 millones de pesetas de *superávit*.

Presupuestos de relumbrón, con los cuales se persigue, no la mejor satisfacción de las necesidades públicas, sino un efecto político, acaso un plan tenebroso de alta finanza; y para disimular, se habla de hacer más productiva la tributación, de establecer nuevos impuestos, de engrosar los ingresos.

Todo eso está muy bien; pero si no va acompañado de medidas previsoras, si no se buscan á la producción nacional horizontes nuevos, si á nuestro comercio, anémico, no se le abren nuevos mercados, la ruina del país será mayor y más honda, y al cabo de otros pocos años estaremos de nuevo frente á la bancarrota.

Si el partido conservador tiene la varita májica de rebasar el presupuesto ideal de los mil millones de ingresos ¿por qué no subordina las cargas públicas á ese optimismo engañador? ¿Por qué mantiene las contribuciones indirectas, los impuestos transitorios, los recargos extraordinarios, los descuentos, etc., etc.?

Si el país es rico ¿por qué vive á lo pobre, sin escuelas, sin escuadras, sin ejército, sin obras públicas, sin vías de comunicación terrestres y fluviales? ¿Por qué es cada vez mayor la circulación fiduciaria y aumenta en proporciones aterradoras la Deuda flotante?

PROYECTOS DE LEY

Además del proyecto general de presupuestos, el Ministro de Hacienda ha presentado al Congreso los siguientes proyectos de ley:

Saneamiento de la moneda.

La parte dispositiva del proyecto relativo al pago en oro de los derechos de exportación é importación, dice así:

Artículo 1.° Se pagarán en oro los derechos de exportación é importación de todas las mercancías que en expediciones comerciales se despachen en las Aduanas del Reino.

Art. 2.° Las liquidaciones é ingresos de dichos derechos se ajustarán á los preceptos establecidos en la ley de 22 de Febrero de 1902 y disposiciones adoptadas para su cumplimiento.

Art. 3.° Se admitirá el pago en plata del importe de las liquidaciones de las mercancías que los pasajeros adeuden por declaración verbal, de las multas que no se computen por los derechos de arancel, de los derechos de almacenaje y otros menores impuestos que por dichos conceptos puedan devengar los géneros que se importen ó exporten.

Art. 4.° Los cheques, letras y demás valores á realizar en el extranjero y monedas de oro que no sean necesarios para el pago de las atenciones del Tesoro se enajenarán en subastas públicas, sirviendo de base para éstas el precio que para cada una señale el Consejo de Ministros á propuesta del de Hacienda.

Art. 5.° El Ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Los alcoholes.

En el proyecto relativo al impuesto de alcoholes, se establece la siguiente escala para la tributación

Aguardiente de vino, hectolitro, 20 pesetas.

Alcohol de vino, ídem 25.

Aguardiente y alcohol industrial líquido, ídem 20.

Además de este impuesto, pagarán los aguardientes compuestos y licores lo siguiente:

Aguardiente anisado, con ó sin azúcar, 80 pesetas.

Idem de caña, ron, cognac y ginebra, 100 pesetas.

Los demás aguardientes compuestos y los licores, 120 pesetas.

Alcohol desnaturalizado, 10 pesetas.

Pago de deudas procedentes de Ultramar.

Este proyecto es el más extenso.

En él se dispone que las obligaciones que se hallan pendientes de pago y de reconocimiento, liquidación y pago, procedentes de las que fueron provincias y posesiones españolas de Ultramar, se entenderán divididas en dos agrupaciones generales para los efectos de librar y ejecutar el pago de su importe.

Constituirán el primer grupo con el carácter de preferentes, las que procedan de fianzas y depósitos necesarios en metálico, de imposiciones voluntarias en la Caja de Depósitos de Manila, de las loterías de Cuba y Filipinas y todas las que representen devengo de servicios personales, tanto civiles como militares y de la Armada.

El segundo grupo de obligaciones lo formarán todas las no asignadas al primero, y muy especialmente las que representen suministros hechos á la Administración militar y á los Cuerpos del Ejército.

Al pago inmediato de las obligaciones del primer grupo, comprendiéndose en este pago el necesario para saldar la cuenta ó pagarés en poder del Banco Hipotecario por deuda flotante de Ultramar que estén pendientes, se destinan los siguientes recursos:

En primer lugar, el producto en negociación, que se realizará en la forma y al tipo que acuerde el Consejo de Ministros, de la deuda amortizable al 5 por 100 que tiene en cartera el Tesoro público, por valor de 30.665.932,45 pesetas nominales.

Y en segundo término, el remanente de ingresos del presupuesto de 1902, por la suma necesaria para completar sobre el importe á que ascienda el recurso primeramente asignado, el total valor de las obligaciones pendientes de pago.

Al pago de las obligaciones del segundo grupo se destinará el resto del expresado remanente de ingresos del presupuesto de 1902, en lo que no tenga aplicación determinada por leyes anteriores, y el 20 por 100 de la recaudación que se obtenga por «Resultas de presupuestos cerrados» durante el tiempo que sea necesario para completar la cantidad que se deba satisfacer.

MARINOS ILUSTRES

El Vicealmirante

DON FLORENCIO MONTOJO Y TRILLO

EXMINISTRO DE MARINA

1825 á 1896.

Todos los antiguos socios del Centro del Ejército y de la Armada de Madrid han conocido y apreciado los notables dotes de este ilustrado marino, que fué su tercer Presidente, precisamente en la época en que se carecía de medios y elementos para fundar la Sociedad, y en que la discusión del reglamento era una batalla diaria.

Como los esfuerzos y buena voluntad del General Montojo allanaran tantas dificultades, se guarda de él tan buen recuerdo, que su retrato, al óleo, es uno de los que ocupan preferente lugar en la sala dedicada á los Presidentes con los de los Generales Dabán, Riquelme, Pando y tantos otros, que han dedicado sus desvelos á la existencia de un centro que refleja la unión y la fraternidad de todas las armas é institutos, así del Ejército como de la Marina, puesto que todos por igual son los defensores de la Patria, por cuyas glorias se interesan.

Tratándose de un marino tan distinguido y al cual hemos conocido y admirado, se comprenderá que los datos biográficos que han de seguir, sean en extremo breves, puesto que el objeto que nos guía, es el de colocar su nombre, entre el de los ilustres marinos de estos tiempos ya que por sus méritos y servicios lo merece; lo mismo que por su mucha cultura y por sus incuestionables méritos.

Nació en el Ferrol (Coruña) el 20 de Junio de 1825; y en punto como aquel, donde nuestra Marina tiene uno de sus principales Centros, no es extraño que sus aficiones le llevaran á desear servir á la Patria en la Marina de guerra, con tanto más empeño, cuanto que en su familia se contaban muchos marinos.

Previo examen y aprobación de los estudios reglamentarios, obtuvo plaza de Guardia-marina el 27 de Marzo de 1839.

Desde este mismo año en que efectuó su ingreso en la Armada nacional, navegó sucesivamente en la fragata *Isabel II*, en la goleta *Minerva*, en los bergantines *Estatuto Real* y *Manzanares* y en la fragata *Cristina*.

Ascendido á Guardia-marina de primera clase en 1843, estuvo con Pinzón en los bloqueos de Alicante, isla de Tabarca y Cartagena, sufriendo el fuego de artillería de los fuertes y castillos de los insurrectos; combatiendo contra buques; hasta que el Ejército, mandado por el General Roncalí, tomó á Cartagena y á Alicante; y fusiló en este último punto al Jefe de Carabineros D. Pantaleón Bonet, que capitaneaba aquella insurrección; una de tantas como tuvimos en aquel difícil período de nuestra accidentada historia.

Ascendido á Alférez de navío el año 1844, primero formando parte de la oficialidad de la fragata *Cristina* y después trasbordado al vapor *Bazán*, visitó el mar de las Antillas, tocando en Puerto Rico, la Habana, Méjico y Costa Firme.

Fué ascendido por rigurosa escala á Teniente de navío el año 1840, y ya en este empleo, de retorno de sus viajes á Ultramar, ejerció los cargos de Ayudante de la

Mayoría del Departamento del Ferrol, Ayudante del Colegio Naval de San Fernando (Cádiz) y después Ayudante de órdenes del Capitán general de la Armada y desembarcos, viajando de nuevo con este motivo en el vapor *Isabel II*, en la fragata *Bailén* y en el navío *Rey Francisco de Asís*.

En distintas épocas tuvo además el mando en jefe de los faluchos ó escampavías *Plutón* y *Barceló*, de los pailebots *Martín Alvarez* y *Churruca*, y del cañonero *Dardo*.

Habiendo ascendido á Capitán de fragata el año de 1859, se le confió el mando de la fragata *Consuelo*, y con ella salió para Italia, por haberse puesto este buque á las órdenes del Embajador de España en Roma, con cuyo motivo la tuvo algún tiempo anclada en Civita-Vechia, y después de terminar su misión con lucimiento, vino con su buque á formar parte de la Escuadra del Mediterráneo.

Mandó después la división de guardacostas de la zona del Poniente, y destinado luego á nuestras Antillas, desempeñó el cargo de Capitán del puerto de San Juan de Puerto Rico hasta 1867.

Cuando ascendió á Capitán de navío en 1869, se le dió el mando del vapor *Ciudad de Cádiz*, y al ascender á Capitán de navío de primera clase, fué nombrado Comandante de la fragata blindada *Tetuán*.

En 1870 mandó la fragata *Villa de Madrid*, que arbolaba la insignia del Almirante, en la Escuadra del Mediterráneo.

Después desempeñó en tierra los cargos y destinos de Mayor general del Departamento de Cádiz, Capitán del puerto en la misma ciudad, los de Comandante general de los Arsenales de la Carraca, la Habana y el Ferrol, Comandante general del Apostadero de la Habana y de la Escuadra de las Antillas, Presidente de la Junta encargada de redactar las bases de un Reglamento para los Cuerpos subalternos de la Armada, Vocal de la Junta Superior Consultiva de la Armada y Director de los establecimientos científicos en el Ministerio de Marina.

El 13 de Mayo de 1879 ascendió á Contralmirante, y fué nombrado Capitán general del Departamento de Cádiz, cuyo cargo ejerció con indiscutible competencia hasta el mes de Diciembre de 1886.

Volvió á ser nombrado para ejercerlo poco después, y en este interregno fué cuando se le eligió Presidente del Centro Militar de Madrid.

Hallábase en San Fernando como Capitán general del Departamento de Cádiz, cuando aceptó la cartera de Marina en el ministerio constituído en 23 de Noviembre de 1891, bajo la presidencia de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Después volvió á Cádiz como Capitán general del Departamento y aún ocupaba este puesto al ocurrir su muerte, causada por una pulmonía, hallándose accidentalmente en Madrid, el 19 de Febrero de 1896, habiendo venido á esta Corte para asuntos particulares.

Había ascendido al empleo de Vicealmirante el año 1891; poseía las grandes cruces de San Hermenegildo desde el 23 de Enero de 1878, la del Mérito Naval con distintivo blanco desde 1878; tenía también las grandes cruces de la Corona de Italia, la de Isabel la Católica, era jefe superior de Administración civil; y miembro de varias Sociedades literarias y científicas, poseyendo varias otras cruces y distinciones por servicios especiales y de guerra.

La mucha ilustración de este Vicealmirante, sus servicios militares, los que prestó al país en las distintas comisiones y altos cargos que desempeñó, el haber sido Ministro en un Gabinete presidido por D. Antonio Cánovas y haber consagrado su inteligencia y su vida entera al servicio de la Patria, le hacen acreedor á que se conserve su memoria con el cariño y el respeto que sus altos merecimientos le grangearon en vida, en la Marina de guerra española.

Manuel Díaz y Rodríguez.

Madrid 20 de Junio de 1903.

Es de justicia.

Por dos respetables Contralmirantes de la Armada se ha suscitado una cuestión, de que ya hace días se ocupó ligeramente el DIARIO, y que nos proponemos examinar hoy desde el punto de vista jurídico, por la importancia inmensa que puede tener para todos los Oficiales de cualquier categoría de los distintos Cuerpos de la Armada si prevaleciera el criterio que se supone tiene en el asunto algún Centro directivo de la Marina, importancia que no aminora la existencia del recurso contencioso-administrativo, pues además de las dificultades inherentes al ejercicio de éste, sabido es que las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso, como verdaderas sentencias que son, se concretan á resolver casos aislados, y, en último término, se perjudica grandemente el Erario si ascendido un Jefe ú Oficial por resolución gubernativa, ascendiera otro por una sentencia dictada en litigio contencioso-administrativo, y como resultado final quedaran *dos* ascendidos por *una* sola vacante, la cual no dejaría de suscitar también dificultades económicas y de todos los órdenes.

Es bastante frecuente, ¡triste prueba de nuestra falta de sentido jurídico y escaso respeto á las leyes!, que figuren en las corporaciones, individuos de muchas clases con sus edades aumentadas ó disminuídas, según convino en alguna época á sus intereses; y como eran también frecuentes las reclamaciones de los que figurando con mayor edad de la que realmente tenían, cuando por ella, próximos ya al retiro, se sentían perjudicados, solicitaban se rectificasen dichas edades, dictándose, no hace mucho tiempo, una soberana disposición, para que tales reclamaciones no fueran admitidas una vez transcurrido el plazo de dos años.

La letra y espíritu de esa Real orden, nada breve por cierto, revela al más lego que sólo se refiere á las reclamaciones hechas por tener en el escalafón *mayor edad* de la que realmente se tiene, y entabladas *por el mismo interesado*, es decir, por aquel cuya edad oficialmente está equivocada.

¿Pueden hacerse extensivos sus preceptos al caso en que el error consista en figurar con menor edad y entable la reclamación, no el interesado directo á quien al fin de su carrera militar sólo beneficios puede reportar ser oficialmente más joven, sino algún compañero perjudicado en sus legítimos y respetables intereses?

Indudablemente, no.

Ante todo, como la ignorancia de hecho no es como la de derecho, sino que favorece á todos cuando es real y *racionalmente* inevitable, ocioso parece decir que, en todo caso, el plazo de los dos años debía contarse desde el momento en que llega á noticia del reclamante el error ó equivocación sufrida, pues aquí no sucede como en el caso para que se dictó la Real orden, ya que dentro de la crítica racional debe suponerse enterado desde el primer momento al que reclama.

Además, preciso es no olvidar que pudiendo ser la alteración de fechas de una partida de bautismo ó nacimiento un verdadero delito de falsedad en documento público que castiga el Código con graves penas, y sólo prescribe á los quince años en determinadas condiciones, sería ir abiertamente contra dicho Código penal, que es ley esencial del Estado, prohibir, después del breve plazo de dos años, la reparación del daño causado, en cuanto fuere posible, que es la obligación más inseparable de toda acción punible.

¡Donoso sería que á los catorce años, por ejemplo, de hecha la enmienda se obtuviera una sentencia firme, castigando al clérigo ó seglar que resultara responsable, y la Marina, en virtud de una simple Real orden, continuase teniendo por verdad oficial, rodeada de todos los prestigios inherentes á ésta, la alteración por los tribunales reconocida, reprobada y castigada!

Al frente hoy del Ministerio de Marina un Letrado distinguido, no cabe presumir que tan equivocada doctrina se sostenga en las altas esferas del Poder, y por eso, todos confían en que prevaleciendo al fin el respeto á la Ley del Derecho, se corrijan las equivocaciones probadas en las edades de unos y otros, pasando cada uno á la situación que en realidad le corresponde ú obteniendo el ascenso á que tenga derecho para hacer renacer así la tranquilidad ó interior satisfacción en todos los organismos militares, prendas seguras de que estos respondan cumplidamente á lo que de ellos, en justicia, se exija, sin que, en ese proceder haya injuria, ofensa, ni perjuicio para nadie, pues conocido es de sobra el antiquísimo principio de que *el que ejercita su derecho, á nadie daña ni ofende*.

Licenciado Aguileras.

Pontevedra.

Nuevo vaporcito.

Construído en los conocidos astilleros que en Marín tiene establecidos la importante Sociedad en C. J. M. Bofill, que ya construye al *Echegaray* llevóse á cabo en la tarde de ayer la botadura de un nuevo vaporcito.

Llámase *San Francisco*.

Es de un corte muy elegante y se dedicará á la pesca.

Mide 17 metros de eslora, 5 de manga y 1'50 de puntal.

El *San Francisco* ha sido construído bajo la inteligente dirección del ingeniero D. José Comas, que lo mismo que los operarios á sus órdenes y el maestro carpintero Sr. Montes, han recibido muchas felicitaciones por su acabada obra que acredita nuevamente los astilleros del Sr. Bofill, quien también las merece por el impulso é importancia que consigue dar á las industrias y al comercio á que su casa se dedica.

A las cuatro de la tarde deslizóse en el mar el *San Francisco*, ondeando la bandera española y la de la matrícula de Marín. Llevaba á bordo numerosos invitados, entre los que hemos visto á nuestros compañeros los representantes de la prensa local Sres. Landín, Escauriaza y Poza y corresponsales de los importantes diarios de Madrid *El Liberal* y *La Correspondencia de España* Sres. Valcárcel y Portela Pérez, de *Las Noticias*, de Barcelona, Sr. Buceta y del *Faro de Vigo*.

Una salva de aplausos y entusiastas vivas y los acordes de la música poblaron los aires, á la vez que reventaban en el espacio profusión de cohetes.

Las avenidas del astillero estaban completamente ocupadas por numerosas personas.

El aficionado Sr. Guiance sacó algunas instantáneas.

El casco del nuevo vaporcito fué remolcado durante algún tiempo por el vapor, también de pesca, *Felisa*.

Los expedicionarios saltaron en éste y recorrieron parte de la ría, hasta la isla de Tambo, obsequio que debemos á la galantería del señor de la Cámara Miranda.

Para celebrar la fiesta, la Sociedad Bofill dispuso una comida á los obreros de sus fábricas.

Amenizó la música y gaitas del país.

Los periodistas hemos sido también delicadamente obsequiados por el abogado de la casa constructora Sr. Llinás, que en atenta carta nos había invitado al acto.

LA-PORTE.

Junio 15.

Servicio telegráfico

(DE LA AGENCIA FABRA)

Vapor correo.

Cádiz 19.

A la una de la tarde de hoy ha llegado sin novedad á este puerto procedente de Buenos Aires y Montevideo, el vapor *Reina Cristina* de la Compañía Trasatlántica.

En el Figuig.

Argel 19.

La kábila de Benigui que se disponía á socorrer á los figuiguinanos, se ha dispersado viendo acercarse á la columna Pierron, que opera en la fontera de Marruecos y Bu Amema que reunía partidarios para hacer una irrupción en nuestro territorio se ha alejado rápidamente.

Los vinos españoles.

París 19.

La importación de vinos españoles en los cinco primeros meses del año, ha sido de hectólitros 212.563, habiendo sido en 1902 de hectólitros 192.845 y en igual período de 1901 de 421.291.

En las Cámaras francesas.

París 19.

Cámara de los diputados.

Discútese una interpelación sobre la disciplina en el Ejército, con motivo de los incidentes de Clermont y Poitiers.

El Sr. Morliere acusa al General André por las medidas adoptadas en Clermont y el retiro del General Tournier, así como la intervención de las Ligas políticas.

El general André dice que ha dado muestras de una indulgencia excesiva y añade: «No podemos combatir las Ligas de la derecha sin apoyarnos en las Ligas de la izquierda. *(Bravos y protestas)*.

Respecto á los incidentes de Poitiers, el señor Lasies acusa enérgicamente al Ministro de la Guerra, diciendo que está desorganizando al ejército.

La Cámara adopta por 319 votos contra 169, una orden del día de confianza en el Ministro de la Guerra, para hacer respetar la República por el Ejército.

Inglaterra y Servia.

Londres 29.

El marqués de Landsdowne Ministro de Negocios Extranjeros, se ha expresado con gran indignación respecto al crimen de Belgrado.

Ha ordenado al Ministro inglés en la capital de Servia que se retire temporalmente y no reconozca al nuevo Gobierno, mientras no demuestre que no fué cómplice en el atentado.

Francia, Alemania é Italia procederán de análoga manera.

Rusia y Austria están dispuestas á reconocer el nuevo régimen, si bien la primera ha dicho que espera el castigo de los culpables.

Ataque de tribus salvajes.

París 20.

Un telegrama de San Luis del Senegal comunica que las tribus ribereñas atacaron y quemaron el pueblo de Aloury, matando á cinco hombres y llevándose 32 mujeres.

Complot descubierto.

Londres 20.

The Moning Leader publica esta mañana un despacho de Moscou recogiendo el rumor de haberse descubierto un complot contra la vida del Zar.

Este debía marchar mañana á Peterhof.

Dice el despacho que un individuo de nacionalidad rusa y de antecedentes revolucionarios, logró penetrar en el palacio imperial disfrazado de oficial superior de la gendarmería.

Añade que en el acto de intentar acercarse á la persona del Emperador fué detenido el desconocido.

Agrega por último que durante tres días se ha redoblado la guardia de palacio.

Del conato de atento no se ha dado conocimiento al Zar, por el estado de depresión nerviosa que sufre, y haber recomendado los médicos que se le evite toda clase de emociones.

COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE Madrid á Zaragoza y á Alicante.

EXPLOTACIÓN.—MOVIMIENTO.

Marcha del tren real que tendrá lugar entre Madrid y Cartagena el día 22 de Junio de 1903.

Tren M. C. núm. 2.

ESTACIONES	Velocidades	HORAS DE Llegada	Parada	Salida
MADRID		»	»	19. »
Villaverde (apartadero)		»	»	19. 9
Getafe (Alicante)		»	»	19.17
Pinto		»	»	19.26
Valdemoro		»	»	19.34
Ciempozuelos		»	»	19.43
Seseña	55	»	»	19.53
Empalme		»	»	20. 3
ARANJUEZ		»	»	20. 4
La Flamenca (apeadero)		»	»	20.12
CASTILLEJO (ALICANTE)		»	»	20.26
Villasequilla		»	»	20.38
Dos Bocas (t. de a.)		»	»	20.47
Huerta	50	20.56	6	21. 2
El Casar de la Guardia		»	»	21.12
Tembleque		»	»	21.29
El Romeral	55	»	»	21.38
Villacañas		»	»	21.54
Quero		»	»	22.12
ALCÁZAR	45	22.29	10	22.39
Criptana	55	»	»	22.51
Záncara		»	»	23. 9
Socuéllamos	50	»	»	23.28
VILLAROBLEDO		23.50	6	23.56
Matas Verdes (apartadero)		»	»	0.13
Minaya	55	»	»	0.24
LA RODA		»	»	0.43
La Gineta		»	»	1. 3
ALBACETE		1.24	10	1.34
La Losilla (apartadero)	40	»	»	1.46
Pozo de la Peña (t. de a.)		»	»	1.57
CHINCHILLA		2. 6	2	2. 8
Empalme	50	»	»	2. 9
Pozo-Cañada	45	»	»	2.24
Los Hitos (apartadero)		»	»	2.38
Tobarra		3. 2	6	3. 8
HELLÍN		»	»	3.20
Minateda (apartadero)	50	»	»	3.36
Agramón		»	»	3.47
Minas		»	»	4. 2
Calasparra		»	»	4.12
CIEZA	40	4.43	2	4.45
Blanca		»	»	5. »
Archena	50	»	»	5.18
Lorquí		»	»	5.27
Alguazas		»	»	5.34
Cotillas		»	»	5.39
ALCANTARILLA	55	»	»	5.49
MURCIA		6	6	6. 6
Beniaján		»	»	6.14
MURCIA-ALQUERIAS	30	»	»	6.21
Empalme		6.58	2	7. »
Riquelme	40	»	»	»
Empalme		6.58	2	7. »
Balsicas		»	»	7.18
Pacheco		»	»	7.30
La Palma	55	»	»	7.39
Los Molinos (apeadero)		»	»	7.49
Cruce tranvía Los Molinos		»	»	7.50
CARTAGENA		»	»	7.55
CARTAGENA (PUERTO)		8	»	»

En dicho día 22 y durante el 23, hasta después del paso del tren Real, se suprime en absoluto la circulación de todos los trenes de mercancías que no sean de los previstos en la presente marcha.

Madrid 19 de Junio de 1903.—V.° B.° El Ingeniero Jefe de Explotación, *Marry*.—El Jefe del Movimiento, *Escallier*.

Las huelgas en Andalucía

Jerez de la Frontera 18 (4,15 t. Urgente).

Se han declarado en huelga los sombrereros.

A las dos de la tarde comenzó el mitin de los trabajadores del campo, asistiendo unos 9.000 y bastantes mujeres.

Se han pronunciado muchos discursos preconizando la huelga.

Los oradores están conformes con trabajar sobre las bases que rigieron el año pasado.

Terminado el mitin los obreros desfilaron con orden admirable por delante de los casinos á cuyas puertas estaban los propietarios.

Los vidrieros y cerrajeros niegánse á reanudar los trabajos mientras no se resuelva el conflicto de los agricultores.

Jerez de la Frontera 19 (8 n.).—Urgente.

Están entrando en esta ciudad los trabajadores del cortijo de Jeludilla, término de Arcos de la Frontera, los cuales se han negado á continuar trabajando mientras no se resuelva la huelga de los de Jerez.

El nuevo alcalde de Arcos ha tomado posesión hoy de aquella alcaldía.

Circula el rumor de que en un cortijo inmediato, el propietario se quejó de la forma en que la tropa le guardaba el ganado, haciéndolo con tan malos modos que los soldados le apalearon.

El jefe de la benemérita y el Gobernador civil han salido de ésta.

El último me ha dicho que reunió á los patronos quedando todos conformes en la manera de resolver el conflicto.

Jerez de la Frontera 20 (1,10 n.). Urgente.

Los zapateros han acordado también adherirse á la huelga.

Han celebrado distintas reuniones las sociedades de los gremios, decidiendo persistir en la huelga mientras no se resuelva el conflicto de los agricultores.

Jerez de la Frontera 20 (1 madrugada) Urgente.

Se han declarado en huelga también todos los vaqueros y cabreros.

La población y el hospital carecen de leche.

Es probable qué se suspenda la corrida de toros que estaba anunciada para el día de San Juan.

Con el actual estado de cosas el comercio experimenta pérdidas considerables.

Muchos huelguistas se proponen asistir al mitin republicano que mañana debe verificarse en Sevilla, como manifestación de agradecimiento por los actos de solidaridad que los sevillanos han realizado con los de esta ciudad.

Se espera que á pesar del acuerdo de persistir en la huelga, algunos gremios volverán en breve al trabajo.

LAS REFORMAS MILITARES

REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO

Hemos recibido un folleto conteniendo la reorganización del Ejército y de los servicios militares que el Ministro de la Guerra propone en el proyecto de presupuestos para el próximo año.

De dichas reformas extractamos lo siguiente:

Aumentos y gratificaciones.

El contingente de fuerzas se aumenta en diez mil hombres y se asignan cantidades destinadas á prácticas de instrucción, maniobras de conjunto y adquisición de material y ganado de transporte.

Se suprimen rebajas y licencias temporales y se aumenta hasta 80 céntimos el haber del soldado, distribuído en 50, para rancho; 15, para sobras, y 15, para material.

Las fuerzas montadas tendrán cinco céntimos más para material.

Se modifican los sueldos de jefes y oficiales, concediendo una gratificación á los que lleven doce años de efectividad en sus empleos y se bonifica en un 30 por 100 los de las guarniciones de Canarias, y en un 10 los de las de Baleares y Norte de África.

Infantería, Caballería é Ingenieros.

Se crean en cuadro, los terceros batallones en los regimientos de Infantería, y los escuadrones, baterías y compañías de depósito, en Caballería, Artillería y batallones de Cazadores, reduciendo á 54 las zonas militares de reserva y reclutamiento.

Los regimientos tendrán un Teniente Coronel más, que actuará de mayor, quedando un solo Capitán ayudante, y nombrando otros de la categoría de primer Teniente.

Se aumentan dos regimientos de Infantería en la Península, sobre la base de dos batallones de montaña, y se suprime uno de los regimientos de las plazas de Africa; los tres restantes de estas plazas tendrán activos sus tres batallones, destinándose uno de ellos á Mahón y quedando los otros dos, uno en Ceuta y otro en Melilla.

Se aumentan dos escuadrones de Caballería con destino á Baleares y Canarias; un Establecimiento de remonta y dos Secciones de sementales.

Se crea un grupo de tres baterías de Artillería de montaña para la brigada de cazadores del campo de Gibraltar, y se suprimen los batallones de plaza.

Se crean siete regimientos mixtos de Zapadores minadores y Telegrafistas, asignándose uno á cada Cuerpo de Ejército, suprimiéndose el actual regimiento de Telégrafos.

En lugar de la única compañía de Ingenieros que hay en Baleares y las dos de Canarias, se establece en cada una de las islas de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria una compañía de Zapadores minadores y otra de Telégrafos, independientes, creándose, por lo tanto, cinco unidades.

El batallón de Ferrocarriles y el regimiento de Pontoneros continúan igual.

Administración Militar.

Sus funciones se dividen agrupando separadamente las que corresponden á la Intendencia

---

40 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA"

UN ODIO Á BORDO

POR

M. G. DE LA LANDELLE

escandalosa de Fargeolles no se quedaba á medio camino.

También se divertían en el puesto de la *Brillante* con la teoría del desayuno en seis tiempos, imitada del ejercicio de fusil y la escuela del alumno en doce voces de mando parodiando el ejercicio de cañón.

En tierra se dedicaban los alumnos á diversiones menos marítimas y más coloniales; recibíanlos como á jóvenes *comme il faut* en muchas casas de Fort-Royal, como por ejemplo en la del contador Mr. Desgalets, donde mucho tiempo después recordaban aún con satisfacción la estación de la *Brillante*.

La señora Titine, Calipso y otras mujeres de color que tienen el privilegio de ofrecer sus sillas á los oficiales de marina cuando éstos van á tomar el fresco á la Savane, hacen aún elogio de Julio Renaud, de Ferragus y de Edmundo y Arturo Davis.

Pero al llegar la época de invernar, la corbeta recibió orden de prepararse á regresar á Francia, y Julio Renaud y sus compañeros aplaudieron alegremente.

La travesía de la Martinica á Brest no fué menos dichosa que el resto de la campaña; pero desgraciadamente al llegar, la carta de despedida de Carlos Pierremont desgarró el corazón de Julio.

—¡Muerto!... ¡muerto!... ¡Pierremont ha muerto!... exclamaba lleno de amargura. ¡Oh! ¡yo le vengaré! Yo encontraré, aunque pasen diez años, al malvado Fargeolles, y será preciso que me quite la vida á mi también ó yo le mataré. . . . . .

. . . . . .

Poco tiempo antes hízose anunciar la condesa de Bellegrave en la casa de la señora de Pierremont.

Imposible nos es pintar con entera exactitud el espectáculo doloroso que se ofreció á su vista.

La noble viuda, moribunda, recibía los cuidados de la joven, que, pálida y desfallecida, no osaba ni podía articular una sola palabra.

Solo las oraciones de los agonizantes interrumpían aquel triste silencio. La condesa llenó escrupulosamente su piadosa misión. ¡Pero qué consuelos podía ofrecer á aquella santa y desgraciada madre cuyas lágrimas corrían ínterin que el pensamiento volaba á Dios! La condesa se asoció discretamente al mudo dolor de aquellas dos mártires, y todos los días pasó terribles horas á la cabecera de aquel lecho de dolor.

¡Ay! el doctor Farelles había comprendido perfectamente que la madre de Carlos no sobreviviría á la pérdida de su hijo.

—¡No maldigas al asesino, mi pobre Egle, hija mía! ¡Perdona al que me mata y ha destruído la felicidad de tu vida!

Estas fueron las postreras palabras de la señora de Pierremont.

Egle, anonadada, cerró los ojos al cadáver y cayó aniquilada por el cariño filial.

Egle quedaba sola en el mundo, sola, y sin otros bienes que los cordones de oro de su prometido.

Inmóvil, helada como el cadáver de la señora de Pierremont, conservaba aún la pobre niña entre sus manos aquella prenda de su amor.

¿Cuántas horas horribles habían pasado, cuántas fúnebres campanadas habían sonado desde que la noble viuda exhalara el último suspiro?

No se sabe...

La madre y la prometida de Carlos, ambas estaban igualmente yertas y pálidas.

Las dos gemían; aquella sobre el lecho mortuorio, ésta sobre el pavimento de la pobre morada á donde Carlos había ofrecido llevar las comodidades y la felicidad.

Sus miradas estaban igualmente apagadas; pero sobre las facciones de la señora de Pierremont se mezclaba á una expresión de dolor tranquilo la de una celestial esperanza de la otra vida casi más triste.

En el semblante de Egle solo se veían el dolor y la desesperación.

Egle vivía.

El corazón de la prometida no había cesado de latir cuando entró la condesa de Bellegrave que la hizo trasportar á su casa.

Al bajar á tierra supo Julio Renaud las funestas consecuencias que había tenido la muerte de Carlos.

Su desesperación fué indecible.

Entonces solicitó y obtuvo ser presentado á Egle.

La jóven, cercada de las más delicadas atenciones, pero aniquilada por una enfermedad moral que la devoraba lentamente, le recibió tranquilamente.

—Os esperaba, caballero Renaud, porque érais su amigo y él os amaba... Si debo sobrevivir á su pérdida, solo á Dios perteneceré

Julio se inclinó respetuosamente: de buena gana se habría arrodillado delante de la huérfana.

Egle añadió con un esfuerzo teniendo á su lado los cordones de oro de Carlos:

—¡Si yo tuviera una completa seguridad de morir, no me separaría de ellos!... ¡Pero todos dicen que soy jóven!... ¡que viviré!... ¡Y los ministros de la religión me mandan vivir en nombre de Dios!...

Julio escuchaba reconcentrado en su dolor.

Egle tomó los cordones y prosiguió

—Este es el símbolo de un amor que no pertenece ya á la tierra. Antes de consagrarme á Dios y á sus pobres, necesito desprenderme de ellos. ¡Haré ese sacrificio desde hoy! Señor Renaud, os ruego que aceptéis sus cordones de oro.

Julio recibió aquel sagrado presente con indecible emoción. ¿Pero brillaba en sus miradas un deseo de venganza?... ¿ó bien la jóven penetró sus intenciones?...

Egle añadió á continuación y temblando:

—Os los doy, señor Renaud, con una condición...

—Acepto anticipadamente esa condición, repuso Julio con alterado acento.

—¡Que nunca intentaréis vengar su muerte!

Julio había retenido sus lágrimas hasta aquel momento, pero al oir aquellas palabras brotaron de sus ojos, abundantes y silenciosas.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

de los que son propios de Intervención, dividiéndose también el personal de Jefes y Oficiales en dos grupos.

Las tropas de este Cuerpo se organizan por Comandancias de tantas compañías como divisiones orgánicas forman las tropas de ella, una de depósito para las reservas, y secciones sueltas para las brigadas de Cazadores y Caballería, Baleares, Canarias y plazas de Africa.

Sanidad militar.

Se establecen núcleos de instrucción para el servicio de campaña y unidades para la práctica de maniobras y conducción de enfermos, una ambulancia montada y tres de montaña, constituyéndose, además, una compañía sanitaria de tropas á pie en cada región, con cuadro de depósito, y una sección en los Gobiernos militares antes citados.

En la sección de Farmacia se suprime la plaza de inspector de segunda clase, y varía algo la categoría de algunos destinos.

Veterinaria militar.

Se designan tres subinspectores de segunda para el Estado Mayor Central, Dirección de la Cría caballar y Ministerio de la Guerra. En los Cuerpos y establecimientos militares se distribuyen los veterinarios primeros y segundos, quedando este empleo como categoría inferior ó de ingreso en el Cuerpo.

Las Capitanías generales.

La Península se divide en siete Capitanías generales y en cada una de ellas se organiza un Cuerpo de Ejército.

La actual de Galicia se refunde en la de Castilla la Vieja, y parte de ésta pasa á la de Burgos; Navarra y Logroño se agregan á Aragón, y se separan de esta región Teruel, que se incorpora á Valencia, y Soria, que se agrega á Burgos.

También se suprimen las de Baleares y Canarias, constituyéndose en cada Archipiélago dos Gobiernos militares independientes. A Menorca se le destina un regimiento de la Península, además del regional.

Novelita triste

IV

Llegó el mes de Noviembre, ese mes precursor del frío, del hielo y de la lluvia. Y llegó con el *día de Difuntos*, con ese día tan melancólico que los *vivos* dedicamos á la memoria de los *muertos* y durante el cual pedimos á Dios el bien eterno de sus pobres almas, y visitamos los *camposantos* y adornamos con flores sus calladas sepulturas; y luego, cuando el sol traspone y se pierde en lontananza, y la noche nace y las sombras crecen, nos arrodillamos delante de un *Cristo*, alumbrado con luces temblorosas de aceite de olivas, y rezamos el *Rosario* para sufragio de las almas de nuestros padres, de nuestros hermanos..., de aquellos seres que tanto nos amaron..., tan cariñosos, tan buenos, tan condescendientes, que tantos sacrificios hicieron por nosotros, que se marcharon y que ya no volverán...

Era la noche del día de difuntos.

Subía yo los peldaños de la escalera de mi casa cuando, al llegar al piso segundo, oí ruido de llanto y la voz de la portera que decía:

—No llore usted, no llore usted; ahora voy con una luz.

—¿Qué ocurre, portera?—pregunté.

—Esta mujer desvalida que dice que se ha muerto su hijo.

—¡Oh! No se—exclamó una joven alta y hermosa, pero sin frescura ni lozanía,—no se si ha muerto el hijo de mi alma... ¡No tengo luz!... Estoy entre tinieblas... Le palpo y está frío... ¡muy frío!.. Le llamo ¡hijo!.. ¡hijo! y no se mueve... Le busco el corazón y no lo encuentro.

Y la pobre madre sollozó y rompió á llorar acongojada.

—Subamos—dijo la portera.

Subimos.

Entramos en una bohardilla lúgubre y sombría, y á los rayos pálidos de la luz de una lámpara que llevaba la portera, ví un jergón roto, al lado del jergón una cuna, y en la cuna un niño.

Nos acercamos ansiosos.

—¡Está muerto!—dijo la portera.—¡Está en la gloria!

—¡Hijo!—gritó la pobre madre con desgarrador acento; y con las manos crispadas se mesó los cabellos y cayó de rodillas encima del jergón.

. . . . . .

Y compadecido de aquella infortunada que, gimiendo nos contó su historia al lado del hijo muerto, y entristecida mi alma impresionable, y amedrantado el corazón, practiqué inconscientemente una obra de misericordia.

El cadáver rígido del pobre niño tuvo una mortaja que cubrió su fría desnudez, un ataud de madera, un nicho y una lápida de mármol...; y cuando volví del cementerio y entré en la bohardilla, alumbrada ya con la luz espléndida del sol del mediodía, temblé de pies á cabeza y retrocedí espantado. Allí, en el suelo, al lado de la cuna vacía, ví el cuerpo muerto de la pobre madre...

Recemos por su alma—amigo mío;—y Carlos se arrodilló al pie de la sepultura y rezó en voz baja...

V

Caía la tarde.

Carlos y yo caminábamos lentamente hacia la puerta del cementerio, cuando de pronto vimos cuatro lacayos enlutados venir hacia nosotros, llevando sobre los hombros un féretro de bronce, adornado con molduras de acero reluciente. Después caminaban varios sacerdotes con *el lema* del Cristianismo encumbrado, y detrás de la cruz numerosa y brillante comitiva.

—Mira qué entierro—dijo el Poeta.

Y cuando pasó el séquito rozando con nosotros, uno de los caballeros que formaban la comitiva vino á mí, me saludó y me dijo:

—¿Qué tal la Bolsa, amigo mío?

—Ha bajado, señor conde.

—¿Y pierdo ó gano?

—Gana usted.

—Es verdad, es verdad... no lo sabía. ¡Estoy tan trastornado con la muerte del pobre Muel!

—¿Muel?—preguntó Carlos con afán.

—Sí, señor; D. Julián de Muel, mi más excelente amigo... ¡Y pensar que ayer mañana almorzamos juntos y dos horas después era cadáver!

—¿Una muerte repentina?

—¡Ca, no, señor! Un esterero que le dió seis terribles puñaladas.

—¿Por qué?

—Por deshonrar á la hija, una chicuela de quince años.

—¿Oyes, Carlos?—pregunté á mi amigo.

—¡Dios es justo!—gritó el Poeta.

Ricardo Hernández y Montes,

Quiebra de un "trust,, de Armadores.

Dan cuenta desde Nueva York de que con motivo de haber presentado la dimisión de su cargo el director del *trust* de Armadores, Mr. Ninax, un grupo de accionistas ha pedido á los Tribunales que declaren la quiebra del *trust* por fraude y mala administración.

La noticia ha causado gran emoción y producirá seguramente el pánico en el mundo financiero.

Muchos accionistas han sido arruinados por la quiebra, que los administradores del *trust* atribuyen á la crisis de los transportes marítimos.

Sin embargo, se dice que mientras el capital nominal del *trust* era de 350 millones, el efectivo no pasaba de cinco, y la opinión general es que la quiebra de ahora es la primera de una serie en *trusts* importantísimos.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del 20 de Junio.

Comienza á las tres y veinte, presidida por el Sr. Azcárraga, hallándose presentes diez senadores, y los Ministros de Estado, Gracia y Justicia é Instrucción pública en el banco azul.

Apruébase el acta de la sesión de ayer.

El Sr. Bushell ruega al Ministro de Estado diga lo que hay respecto á la expedición militar francesa á un territorio de la costa de Marruecos, de que se ocupa la prensa de la mañana.

El Ministro de Estado manifiesta que el territorio en que se ha efectuado el desembarco de la expedición francesa, pertenece al imperio de Marruecos y en él hay una factoría inglesa y que, por tanto, este asunto no puede dar lugar á dificultades.

El Sr. Bushell rectifica, rogando al Minisiro que no se duerma, pues la cuestión pudiera dar lugar á dificultades en el porvenir.

El Sr. Calvo Martín llama la atención del Ministro de Instrucción pública sobre la creciente repetición de delitos de sangre, y pide encargue á la Comisión de Códigos la presentación de un proyecto que prevenga y represione tanto crimen, y le ruega dicte medidas que tiendan á evitar la fabricación, venta y uso de armas, cosas demasiado libres en España.

El Ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Calvo y Martín que no alcanza á tanto las facultades que puede tomar el Ministerio de su cargo, y contesta luego á preguntas que le han hecho en anteriores sesiones los Sres. Condes de Casa-Valencia, Muñoz y otros senadores.

El Sr. Calvo Martín, culpa de muchos de los crímenes á la falta de enseñanza de la doctrina cristiana, que es uno de los mejores frenos que pudieran oponerse á la criminalidad.

Pide también que se concede una especial preferencia á los servicios de la higiene.

El Sr. Muñoz explana una disposición dictada recientemente por el ministerio de Gracia y Justicia que viene á crear graves dificultades para el protesto de letras, por disponer éstas se presenten á los notarios de la jurisdicción antes de las doce del día.

Le contesta el Ministro de Gracia y Justicia.

CONGRESO

Sesión del 20 de Junio.

Abrese á las tres y cinco bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

En el banco azul el Sr. Maura.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Juran cuatro señores diputados.

El Sr. Osma, como en anterior legislatura, insiste en su petición de que los ruegos y preguntas que formulen los diputados, se hagan por escrito.

El Sr. Presidente conviene con el Sr. Osma en que se debe establecer esta costumbre y que accederá á lo que propone aquél.

El Sr .Aguilera dirígese al Gobierno llamándole la atención sobre el estado sanitario de Madrid, y expone la urgencia de atacar el tifus, que tantas víctimas está causando en el vecindario.

Ruega al Ministro de la Gobernación que reintegre al Gobernador y al Alcalde de Madrid las atribuciones que son de su competencia para evitar las deficiencias que se observan en las medidas tomadas para atajar el mal que denuncia.

El Sr. Maura contesta que no es culpa suya carezca Madrid de hospitales necesarios para casos como el de que se ocupa el Sr. Aguilera; que tiene en proyecto la construcción de uno, cuyo importe ya dispone de él, y que él no es responsable de que por la falta de aquellos establecimientos tengan que aglomerarse los enfermos en locales deficientes.

El Sr. Aguilera rectifica.

El Sr. Nougués pide que se respete la veda de la pesca del *bou* en aguas de la provincia de Tarragona, Barcelona y Valencia, por ser perjudicial para los intereses de los pescadores de aquellas costas.

El Sr. Silvela en nombre del Ministro de Marina, contéstale que trasladará éste su petición por considerarla de gran interés.

El Sr. Nougués pide al Ministro de Hacienda que traiga á la Cámara un expediente relativo á rebaja del tipo de contribución en Tarragona.

El Sr. Rodríguez San Pedro ofrece traerlo á la Cámara.

ORDEN DEL DÍA

Procédese á la elección de tres diputados para la Comisión mixta inspectora de la Deuda pública, resultando favorecidos los Sres. Cortezo, García Prieto y Marqués de Torrelaguna.

Después, el Congreso reúnese en Secciones.

TEATROS

Buen Retiro.

Anoche se celebró la inauguración de la temporada en los Jardines del Buen Retiro, y aunque las noches todavía son frescas, acudió numeroso y distinguido público.

La compañía de opereta italiana que hizo su presentación es muy notable, y en ella figuran artistas de envidiable reputación, muy aplaudidos en Italia y Francia.

Se representó *La poupée*, opereta muy regocijada, en la que pusieron de manifiesto sus excepcionales facultades para este género la señora Amelia Soarez, una de las figuras femeninas más salientes de la compañía.

El tenor Sr. Acconci es otra de las figuras relevantes de la Compañía que se exhibieron anoche: tiene un papel importante en *La poupée*, y el público hizo justicia á su inteligente trabajo.

Danesi, Piraccini, Veneyoni, Ferrarini y algún otro, son artistas muy estimables que irán desenvolviendo su trabajo sucesivamente, y se harán pronto, en el transcurso de la temporada que ahora empieza, grandes amigos del público.

La obra fué puesta en escena con gran lujo y propiedad.

***

Obligada la empresa á inaugurar la temporada por sus compromisos con la compañía extranjera que hace días se encuentra ya en esta corte, pone en conocimiento de los señores abonados y del público que para su mayor comodidad, y en vista del mal tiempo, ha habilitado la puerta llamada de San Fermín, en el Salón del Prado, sin perjuicio de tener abierta también la que da á la plaza de Castelar.

El dorado.

La inauguración de la temporada se celebrará definitivamente el jueves 25 del actual, con las obras *Enseñanza libre*, *El barquillero*, *La Macarena* é *Instantáneas*, reformada, verificándose el estreno de *El general* el sábado 27.

Para mayor comodidad del público se ha establecido un despacho de billetes, desde las diez de la mañana á las seis de la tarde, en el kiosco «Nuevo Continental», situado en la calle de Alcalá, esquina á la de Cedaceros.

Ultimos telegramas

(DE LA AGENCIA FABRA)

La Escuadra inglesa.

Lisboa 20.

La Escuadra inglesa ha salido de este puerto.

Cortes cerradas.—Rumores de huelga.

Lisboa 20.

Se han cerrado las Cortes.

El Gobierno se propone adoptar las medidas necesarias para que cese la huelga de Oporto, con mutuo acuerdo de obreros y patronos.

No se han confirmado los rumores de huelga en Lisboa.

Programa del partido nacionalista.

Lisboa 20.

Los periódicos católicos de esta capital publican íntegro el programa del nuevo partido nacionalista, según acuerdos del reciente Congreso de Oporto.

El programa comprende ciertos principios liberales democráticos.

Fallecimiento de un Cardenal.

Londres 20.

El Cardenal Herbert Vaughan, Arzobispo de Westminster, ha fallecido.

Contaba setenta y un años de edad.

Documento pontificio

París 20.

Se anuncia para muy en breve un nuevo documento pontificio, contrario, como los anteriores, á que los católicos tomen parte en las luchas electorales, ni aún con el propósito de combatir en las Cámaras el proyecto de ley de divorcio, que sólo debe ser combatido con el consejo y la persuasión.

Son muchos los católicos de Italia, que opinando de distinta manera, sólo por la obediencia accederán á seguir apartados de la lucha política.

Rusia y el nuevo Rey de Servia.

París 20.

El *Mensajero del Imperio* de San Petersburgo, en el documento que consagra al recocimiento del nuevo Rey de Servia, dice textualmente:

«Todo el ejército servio no puede naturalmente ser responsable de un crimen que ha indignado á la conciencia pública; pero sería peligroso para la tranquilidad interior de Servia que un golpe de Estado realizado violentamente por militares no fuese seguido del necesario castigo. Si éste no se impusiera, semejante omisión ejercería seguramente enojosa influencia en las relaciones de todos los Estados con la Servia, y crearía graves dificultades al naciente Gobierno de Pedro I.»

Prohibición de procesiones.

París 20.

El Prefecto del Ródano ha prohibido terminantemente las procesiones fuera de los recintos consagrados al culto.

La revolución en Belgrado.

Belgrado 20.

Ha sido puesto en vigor, á contar desde hoy, la Constitución modificada de 1888.

INFORMACION POLÍTICA

La ley del Timbre.

El proyecto de reforma de la ley del Timbre que el Ministro de Hacienda tiene en estudio, parece que tiende á perfeccionar, aclarar y dar carácter definitivo á la actual, suavizando en algunos puntos sus preceptos y desarrollando el impuesto en otros extremos.

El timbre de negociación de 1 por 1.000, que tan buenos resultados ha producido al Tesoro, se mantiene, con algunas aclaraciones para su aplicación; se autoriza para dar carácter de efecto timbrado á las marcas de fábricas que quieran garantizarse por este medio; se faculta á los particulares para timbrar, con descuento, en la fábrica sobres y recibos, y se hace extensivo el impuesto á los naipes.

Nuevos alcaldes.

Han sido nombrados alcaldes de La Línea y de Gijón, los Sres. Ramírez (D. Luis) y Rato (D. Baldomero), respectivamente.

Los liberales.

La minoría liberal del Congreso permaneció reunido ayer tarde varias horas para designar á los individuos del partido que habían de intervenir en la discusión del Mensaje y los que habían de formar parte de algunas de las Comisiones.

A las siete y media terminó la reunión en la que se adoptó el acuerdo de intervenir en la discusión del Mensaje, representado el partido por los Sres. Moret, conde de Romanones y marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Moret combatirá la política general del Gobierno, y tratando del problema clerical definirá el pensamiento de su partido en tan transcendental materia.

El Conde de Romanones presentará y apoyará una enmienda acerca de los asuntos de enseñanza.

El Marqués de la Vega de Armijo hablará para alusiones.

Firma del Rey.

El Sr. Silvela al despachar esta mañana con el Rey sometió á su firma los siguientes decretos;

Convocando á nuevas elecciones de diputados á Cortes por los distritos de Yecla, Orihuela y Carballino.

Autorizando la presentación á las Cortes del presupuesto de Guinea y de los proyectos de ley estableciendo el descanso dominical y el servicio militar obligatorio.

En las Cámaras.

Con motivo de la renuncia del cargo de diputado, hecha por el Sr. Barón del Solar, se procederá á elección parcial en el distrito de Yecla.

Se presentará, como ministerial, un hijo del Sr. González Conde.

***

Está acordado que el Sr. García Alix sea presidente de la Comisión de Mensaje y que el Marqués de Figueroa presida la Comisión de presupuestos.

***

Las sesiones de esta tarde, lo mismo en el Congreso que en el Senado, se han deslizado en medio de la mayor tranquilidad.

No podía esperarse otra cosa, pues realmente los asuntos puestos á discusión son de los que á nadie interesan, y en las horas destinadas á ruegos y preguntas los escaños aparecían poco menos que desiertos.

***

Los Diputados y Senadores por Galicia se han reunido esta tarde en el Congreso para acordar combatir con la mayor energía los proyectos del Ministro de la Guerra, por considerarlos perjudiciales, no solamente para la región que representan, sino para los intereses nacionales.

El Marqués de Villasegura, diputado por Canarias, ha manifestado que él y los representantes de aquella provincia estarán al lado de los diputados y senadores gallegos para combatir las reformas del General Linares, que consideran perjudiciales también para el Archipiélago canario.

***

Después de las cinco y media pasó el Congreso á reunirse en secciones para elegir las comisiones permanentes, la del Mensaje y la de presupuestos.

Como son muchas las comisiones que habrán de elegirse y esto exige bastante tiempo, nos retiramos de la Cámara con la impresión de que nada que merezca consignarse ocurrirá en las secciones.

La Comisión de presupuestos la constituirán los señores siguientes:

Marqués de Figueroa, que será presidente; Viesca, Bergamín, Martín Sánchez, Requejo, Andrade, Silvela (J. A.), Azcárate, Hernández, Pérez del Toro, Llorens, Besada, Bugallal, Cortezo, San Simón, Canido, Silvela (E.), Tormo, Monares, García Prieto, Espada, Galarza, Martín Vázquez, conde de San Luis, Miranda, Alonso Castrillo, de Federico, conde del Moral de Calatrava, Amat, Calderón, Cobián, Fernández Latorre, Prieto y Caules, Alba y Canals.

Resultan, pues, 23 ministeriales, cinco liberales, dos republicanos y uno por cada una de las minorías romerista, canalejista, carlista y tenuanista, y un independiente.

NOTICIAS

Se ha agravado considerablemente el señor Fernández Arias.

El parte facultativo de hoy dice así:

«Un nuevo flemón en las regiones mastoidea y parietal, ha hecho pasar malísima noche al Sr. Fernández Arias, que continúa grave.—*L. Fatás.*

En vista de que durante todo el día no se ha observado mejoría alguna en el enfermo, esta noche se celebrará consulta de médicos, á la que ha sido llamado el doctor San Martín.

Hoy ha fallecido en esta corte el distinguido capitán de navío, retirado, D. Joaquín Micón y Louplá, ilustrado jefe de la Armada que había prestado muy relevantes servicios.

A su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Nuestro querido amigo el distinguido abogado y contador de navío de primera clase, don Francisco Cabrerizo, ha estado en Palacio para ofrecer sus respetos á S. M. el Rey y Real familia, mereciendo de las augustas personas un cariñoso recibimiento.

Ha sido nombrado picador mayor de S. M. el correo D. Manuel F. Corona, que ha hecho los estudios de equitación en la Escuela de Viena, costeados por Palacio.

El Sr. Corona, excelente caballista, proyecta montar los servicios en las Reales Caballerizas por el sistema austriaco.

El Consejo de la Compañía de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 50 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón núm. 22 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán desde el día 6 de Julio próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales del mismo en provincias.

El Gobernador de Huelva telegrafía que ha naufragado en aquellas aguas una barca de pesca, pereciendo ahogados cuatro hombres que la tripulaban.

Ayer terminó la vista de la causa contra Ramiro Gavilanes, autor del crimen cometido el verano pasado en la calle de Muñoz Torrero, en la persona de Celedonia Rodríguez.

Al procesado le ha sido impuesta la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, como autor de homicidio por imprudencia temeraria.

En la próxima semana se celebrarán en la iglesia de San Francisco el Grande solemnes funerales por el alma del Sr. Núñez de Arce, con asistencia del Gobierno, Cuerpos Colegisladores, Corporaciones oficiales y Centros literarios y artísticos.

En Octubre próximo, una vez reanudado el curso académico, la Academia Española, según acuerdo adoptado en su última reunión, celebrará sesión solemne y pública en honor de D. Gaspar Núñez de Arce.

En dicha sesión, el ilustre D. Juan Valera dará lectura á una Memoria necrológica, en elogio del insigne poeta y académico.

El Secretario general del Centro del Ejército y de la Armada ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la notable conferencia dada en el Centro del Ejército y la Armada, por el médico de Sanidad militar D. Emilio Alonso y García Sierra, sobre el tema «Alimentación del soldado español».

Agradecemos el envío.

Ayer falleció en esta Corte la señorita doña María Teresa del Rey y Fernández, hermana de nuestro distinguido amigo el redactor del *Diario Universal* Sr. Fambuena, á quien como asimismo á su distinguida familia, enviamos nuestro sentido amigo pésame.

El ilustrado Coronel del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas D. Luis Otero y Pimentel ha publicado con el título de *Política Militar y Civil*, una notable obra que no vacilamos en recomendar á nuestros lectores.

El objeto de la obra del Sr. Otero va claramente expresado en la dedicatoria al Sr. Duque de Nájera, uno de cuyos párrafos dice:

«Habiendo tenido el profundo sentimiento de ver arriar nuestra gloriosa bandera de los últimos dominios de nuestro imperio colonial, y creyendo conocer varias causas originarias de aquel inmenso infortunio, estimó patriótico el consignarlas en las páginas del presente volumen, por si la enseñanza de los sucesos pasados puede evitar peligros futuros.«

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 por 100 perpetuo interior	
Fin corriente	77 15
Idem próximo	77 30
Al contado	
Serie F, de 50.000 pts. nominales	77 10
» E, de 25.000 » »	77 10
» D, de 12.500 » »	77 10
» C, de 5.000 » »	77 10
» B, de 2.500 » »	77 10
» A, de 500 » »	77 10
» G, y H, de 100 y 200	00 00
5 por 100 *amortizable*	96 40
5 por 100 *amortble.—Carp. provles*	00 00
Bancos y sociedades	
Acciones del banco de España	481 00
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	102 75
» » al 4 por 100	101 40
Compañía Arrend.ª de Tabacos	441 00
Otros valores	
Sociedad Eléctrica de Chamberí	000 00
Idem id. id., obligaciones	000 00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París á la vista, (beneficio) 36,45

Londres á la vista libra esterlina, 34,37.

Bolsín.

Á LAS CUATRO Y MEDIA

Fin de mes, 77,05.
Idem próximo, 00,00.
Barcelona, 00,00.
París, 00,00.

(TELEGRAMAS DE FABRA)

PARIS 20—Apertura de la Bolsa de hoy:
Exterior español. 97,30
3 por 100 francés, 90,57
LONDRES .20—Exterior español. 89,62.

PUBLICACIONES

Poblet.

Del famoso Monasterio, de que tanto se ha hablado en los últimos días, publica interesantísima y completa información fotográfica nuestro colega *Blanco y Negro* en su actual número. Preciosos cuadros de Cecilio Plá, Andrade, Muñoz Lucena y Sádaba aparecen reproducidos en todo color, alternando con magníficas composiciones de Arturo Reyes, Zahonero, Gabaldón, Pérez Zúñiga, Deusdedit, ilustradas por Chiorino, Méndez Bringa, Xaudaró, Estevan, Francés, Atiza y Cilla. Las informaciones de actualidad son completísimas.

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten durante los meses de verano, recibirán el DIARIO DE LA MARINA sin aumento de precio en el punto adonde se trasladen, con sólo que se sirvan dar á esta Administración el oportuno aviso y verificar el pago adelantado de un trimestre de suscripción.

Espectáculos para mañana.

Parish.—A las 4 y 1/2 de la tarde y 9 de la noche.—Dos variadas funciones; última función de tarde en que se presentará el atleta Strongfort, con el paso de un automóvil por encima de su cuerpo; el resto del programa lo formarán los nuevos artistas de la Compañía Internacional que dirige Mr. William Parish.

Apolo.—A las 8 y 3/4—El terrible Pérez.—A las 9 y 1/2.—El puñao de rosas.—A las 10 y 3/4. La revoltosa.—A las 12.—El terrible Pérez.

A las 4 y 1/2.—La revoltosa.—El terrible Pérez. El puñao de rosas.

Lírico.—A las 8 y 3/4.—El barbero de Sevilla.—A las 9 y 3/4.—El bateo.—A las 10 y 3/4.—El Grumete.—A laa 11 y 3/4.—El duo de la africana.

A las 4 y 1/2.—La leyenda del monge.—El barbero de Sevilla.—El dúo de la africana.

Salón de actualidades.—El Cake Walk Las Criollas.—La fiesta Andaluza.—Bellísimas coupletistas y bailarinas españolas y extranjeras.

Recreo Salamanca (Serrano, 27).—Sesiones cinematográficas de primer orden, desde cinco á doce de la noche; de siete á ocho Vaticanas, éxitos, Loubet en Argelia y la actual guerra en Marruecos.

Imp. del DIARIO DE LA MARINA, Veneras, 5.

EL SEÑOR

D. JOAQUÍN MICON Y LOUPLÁ

CAPITÁN DE NAVÍO RETIRADO

Ha fallecido el día 20 de Junio de 1903, después de haber recibido los auxilios espirituales.

R. I. P.

Su viuda doña Eloisa León; hermano, el Excmo. Sr. D. Rafael Micon, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios en sus oraciones y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana 21 á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Ferraz, 1 y 3, á la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.—El duelo se despide en el cementerio.

El Escudo de Barcelona

GRAN BAZAR DE

ROPAS HECHAS

Casa fundada en 1860.

21 y 23, **Preciados** 21 y 23.

Esta antigua y acreditada casa ofrece la venta, para la presente estación, un inmenso y variado surtido en ropas de caballeros y niños, con una confección esmerada y á precios **tan baratísimos** como puede verse en la pequeña nota de precios siguiente:

Pantalones lanilla, desde 8 pts.
Trajes » » 20 »
Pardesús, desde 30 pesetas.

21 y 23, Preciados, 21 y 23.

SERVICIOS DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—*Servicio del Norte:* Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO— Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano Trinidad y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

A LA BELLE FERMIERE

CASA G. OLIVERA

(Hijo mayor).

25, Quai Pont-Mayou.-Bayona.

Fábrica de cortes y tejidos modernos.
Impermeables superiores á 29, 39, 49 y 59 francos.
Garantizados de impermeabilidad y tinte.

¿QUÉ ES EL ANAGLYPTA?

El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta

Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.
Para el decorado de techos sustituye ventajosamente á la escayola, cartón piedra, etc., etc.
Para frisos de Comedores, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.
Se coloca en blanco, decorándose á satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.
No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.
Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el almacén de papeles pintados de **R. Rebolledo.**

22, Arenal, 22. Teléfono, 261.

TÓNICO GENITALES
DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

IMPOTENCIA

Cuentan 35 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas á 30 reales caja, y por correo.

Doctor MORALES, especialista.

Carretas, 39.--MADRID

ELECTRICIDAD

Fonógrafos

y

ZONOFONOS

UREÑA

Barquillo, 14 y Sauco, 1.

Madrid

Material para instalaciones de luz eléctrica y timbres.—Motores eléctricos y Ventiladores Edison.—Gran máquina de escribir la OLIVER, escritura á la vista; *Gran Premio* en la Exposición Panamericana.—El *Cyclostyle* automático, imprenta portátil, muy útil á los regimientos para sus impresos y órdenes del Cuerpo.—El *Electrotherm,* aparato eléctrico antirreumático.—Fonógrafos Edison y diafragmas Bettini.—Gramófonos y Zonófonos de todas clases.

No comprar sin pedir precios á

UREÑA

SE HACEN INSTALACIONES

Barquillo, 14, y Saúco, 1.—MADRID

Dr. Morales 35 años especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Carretas, 39, principal. Madrid.

Postales

La Comisión Ejecutiva de la Junta

DE

Fomento Naval

***Acaba de poner á la venta la primera serie de tarjetas postales marítimas, impresas por el procedimiento* tricolor.**

Cada colección completa se expende al precio de DOS pesetas, franca de porte.

Los pedidos á la Administración de este periódico.

AVISO

En los talleres del

DIARIO DE LA MARINA

se hacen toda clase de trabajos tipográficos con notable perfección, rapidez y economía.

A los suscriptores del **DIARIO** se les otorgan precios más módicos aún de los consignados en la tarifa general.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga á flete corrido para Rotterdan y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

Nuevo Motor „Benz" á gas pobre
desde 4 á 150 caballos.—Aplicable á todas las industrias.

La fuerza mótriz más económica.

Referencias de primer orden.

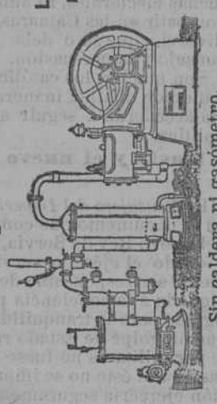

Sin caldera ni gasómetro.

Consumo por caballo-hora: 1 á 3 céntimos.

Motores „BENZ" á gas común, á gasolina y á alcohol.
Motores eléctricos y dinamos.

RICHARD GANS, Princesa, 63, Madrid.

Certámen naval de Almería

Colección de discursos pronunciados y *Memorias* premiadas en dicho acto, que organizó en Agosto de 1900 la Real Sociedad Económica Almeriense de amigos del País.

Forma un grueso volúmen en 4.° de más de mil páginas, con diversos mapas y planos.

PRECIO: 6 PESETAS

ESCUELA DE NAUTICA
PARA OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE
Honorarios: 25 ptas. mensuales.
Plaza de la Lealtad, 2, bajo dra.
MADRID

LA MUJER EN SU CASA
REVISTA MENSUAL DE
LABORES

30 páginas de texto con numerosos grabados de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, encajes, etc.

Ediciones de lujo con *labores dibujadas y empezadas,* con todo el material necesario para terminarlas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

1.ª edición.—12 números (sin labores): Un año, 7 pesetas.
2.ª edición.—12 números (con 3 labores): Un año, 14 pesetas.
3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.
4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.

BOLETÍN DE SUSCRIPCION

Sres. Bailly-Baillière é Hijos, Editores, Pl. de Santa Ana, 10, Madrid.

Tengo el gusto de suscribirme por un año á La Mujer en su Casa, *..... edición, cuyo importe de ..... pesetas les remito adjunto.*

Nombre .....
Señas .....

Influencia del poder naval en la Historia

POR

A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío

D. JUAN CERVERA Y JÁCOME

Y

D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.

Forma un volúmen en 4.° de 720 páginas.

PRECIO: 12'50 PESETAS.

PAPELERÍA

Y

Objetos de escritorio

de

Eugenio Alonso.

22, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 22.

ARTÍCULOS PARA OFICINAS

PASTILLAS BONALD

CLORO BORO-SÓDICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA.

Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonías producidas por causas pericas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringofaríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con mentol.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina y mentol.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con cocaína y mentol.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con policarpina.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina, cocaína y mentol.
Pastillas de cocaína y mentol.
Pastillas de cocaína, codeína y mentol.
Pastillas de frutos pectorales con codeína, *para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas..*

Las Pastillas *BONALD,* premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor,

NUÑEZ DE ARCE, 17 (ANTES GORGUERA) MADRID

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.

Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.

Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

Diario de la Marina

Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET, S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALLADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑÍA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham).
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia)
Laboratorio de cartuchería en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Eynstord.

RECARTE HIJO

ALMACENISTA

Echegaray, 8, y Carrera de San Jerónimo, 15

MADRID

Casa fundada en 1836.

PRECIO FIJO. — TELÉFONO 1.202.

CIENCIAS.—Instrumentos de precisión, Topografía, Geodesia, Optica y Electricidad; de Matemáticas, Física y Química, Minería, Guerra, Marina, etc., etc. Efectos y útiles para Delineación, Dibujo, Acuarela, Grabado y reproducciones de toda clase de trabajo en papeles al ferroprusiato y sensibilizados, de las primeras marcas de Europa. Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio y efectos de campaña. Especialidad en gemelos militares, según el último sistema de Alemania, con su Telémetro y cinta, y según el adoptado por la Escuela Central de Tiro del Ejército español. Sondas para la exploración de terrenos y bombas para agotamientos. Escafandras y trajes completos para Buzos. Microscopios de todas clases, balanzas de precisión y corrientes, y todo cuanto se relaciona con los gabinetes de física, química y cuanto tiene relación con las ciencias exactas. Libros que tratan de estas materias. Planchas de zinc y cobre para fotograbados. Trabajos de litografía é imprenta de todas clases. Es la única casa que representa en España y sus colonias á la de J. W. Breithaupt & Sohn, de Alemania; á la de Salmoiraghi, de Milán; en estuche y objetos de matemáticas, á la de Gysi, de Suiza. En papeles para dibujo, á la de Schleicher & Schüll, y en papeles heliográficos, á la de Kahn, ambas de Alemania.